



Ministerio de Finanzas  
 del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2024 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
 No. CUR: 2442 Tipo Registro: DEV  
 Monto: 172,72  
 IVA: 0,00  
 Sub Total: 172,72  
 Retenciones IVA: 0,00  
 Deducción Presupuestaria: 0,00  
 Total Líquido Pagar: 172,72

Estado: APROBADO Descripción:  
 Cuenta Monetaria No.: 12002132848

QUITO.- CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO REEMBOLSO POR COMPRA DE PASAJE AEREO RUTA QUITO-CUENCA-QUITO POR COMISION DE SERVICIO REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN REQUERIMIENTO INPC-DATH-2024-1606-M Y AUTORIZACION

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	23/12/2024	172,72	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>172,72</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
<b>Total Deducciones:</b>					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

**Monto Líquido: 172,72**

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2024	2442	2432
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1793		999

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714158530	CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	172.72
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>172.72</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>172.72</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>172.72</b>

**SON:** CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON 72/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO.- CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO REEMBOLSO POR COMPRA DE PASAJE AEREO RUTA QUITO-CUENCA-QUITO POR COMISION DE SERVICIO REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN REQUERIMIENTO INPC-DATH-2024-1606-M Y AUTORIZACION INPC-DAF-2024-1793. CP 562

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 20/12/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	020	012	2024
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1793
				No. Expediente
				999

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1714158530    CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	172.72
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>172.72</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>172.72</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>172.72</b>

**SON:** CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON 72/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO.- CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO REEMBOLSO POR COMPRA DE PASAJE AEREO RUTA QUITO-CUENCA-QUITO POR COMISION DE SERVICIO REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN REQUERIMIENTO INPC-DATH-2024-1606-M Y AUTORIZACION INPC-DAF-2024-1793. CP 562

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>SOLICITADO</b>		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2024	2432	2432
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2024-1793	999	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714158530	CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	172.72
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>172.72</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>172.72</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>172.72</b>

SON: CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON 72/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- CUMBE BAYOLIMA PATRICIO FERNANDO REEMBOLSO POR COMPRA DE PASAJE AEREO RUTA QUITO-CUENCA-QUITO POR COMISION DE SERVICIO REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN REQUERIMIENTO INPC-DATH-2024-1606-M Y AUTORIZACION INPC-DAF-2024-1793. CP 562

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 19/12/2024	 <small>KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ</small>	 <small>ESTEBAN ANDRES PULLES TULCANAZA</small>
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:			562	19	12	24
Unid. Desc:						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA	

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	\$172.72
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$172.72</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON 72/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

QUITO.- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO POR COMPRA DE PASAJE AEREO RUTA QUITO-CUENCA-QUITO POR COMISION DE SERVICIO REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, SEGUN REQUERIMIENTO INPC-DATH-2024-1606-M Y AUTORIZACION INPC-DAF-2024-1793

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ	 ESTEBAN ANDRES PULLES TULCANAZA
FECHA: 19/12/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**Memorando Nro. INPC-DAF-2024-1793-M**

**Quito, D.M., 11 de diciembre de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza  
**Director Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud para certificación y pago por reembolso de pasajes aéreos - Cuenca (DATH)

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INPC-DATH-2024-1606-M, mediante el cual, el Director de Talento Humano solicita a la Dirección Ejecutiva (E), "(...) como es de su conocimiento, me trasladé vía aérea a la ciudad de Cuenca, hoy 04 de diciembre de 2024, para atender requerimientos del personal de la Dirección Técnica Zonal 6, razón por la cual solicito comedidamente, autorice se realice el reembolso correspondiente por la adquisición del pasaje aéreo, para lo cual adjunto los comprobantes que corresponden (...)".

A su vez, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°014A-DE-INPC-2024 suscrita el 25 de junio de 2024, mediante la cual, se dispone lo siguiente:

- **ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.** – *"Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría"*.
- **ARTÍCULO 7.-** *"Delegar al Director/a Administrativo/a Financiero/a, las siguientes competencias, atribuciones y funciones en materia de Contratación Pública: d) Unidad de Presupuestos con la aprobación del Director/a Administrativo/a Financiero/a, emitirá la respectiva certificación presupuestaria (...)".*

Por medio del presente, solicito se autorice la emisión de una certificación presupuestaria, y a su vez, se autorice el pago por \$172,72 (CIENTO SETENTA Y DOS CON 72/100 USD) correspondiente al reembolso por adquisición de pasajes aéreos en la ruta Quito - Cuenca - Quito para la comisión de servicio realizada el 04 de diciembre de 2024; según autorización de la Directora Ejecutiva (E) mediante Memorando Nro. INPC-DATH-2024-1606-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Srta. Daniela Hallo Rodríguez  
**ANALISTA DE CONTABILIDAD 1**

Referencias:  
- INPC-DATH-2024-1606-M



KARINA DANIELA  
HALLO RODRIGUEZ



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-12-11 14:46:06 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	INPC-DAF-2024-1793-M	<b>Doc. Referencia:</b>	INPC-DATH-2024-1606-M
<b>De:</b>	Srta. Daniela Hallo Rodríguez, Analista de Contabilidad 1, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Esteban Andrés Pulles Tulcanaza, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
<b>Asunto:</b>	Solicitud para certificación y pago por reembolso de pasajes aéreos - Cuenca (DATH)	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2024-12-11 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2024-12-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-11 14:37:57 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Estimada Daniela: autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-12-11 14:16:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-12-11 14:16:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-12-11 14:16:11 (GMT-5)	Registro	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	0	



Memorando Nro. INPC-DATH-2024-1606-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2024

**PARA:** Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**Directora Ejecutiva (E.)**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización reembolso pasajes aéreos.

De mi consideración:

Estimada Directora encargada, como es de su conocimiento, me trasladé vía aérea a la ciudad de Cuenca, hoy 04 de diciembre de 2024, para atender requerimientos del personal de la Dirección Técnica Zonal 6, razón por la cual solicito comedidamente, autorice se realice el reembolso correspondiente por la adquisición del pasaje aéreo, para lo cual adjunto los comprobantes que corresponden.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Psic. Ind. Patricio Fernando Cumbe Bayolima  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

Anexos:

- pass\_boarding0093790001733367962.pdf
- la4626294sfes-3fe09973-36b4-472f-8cc4-a0a4dec13d99-cuv\_(1).pdf



PATRICIO FERNANDO  
CUMBE BAYOLIMA





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-12-11 14:10:11 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DATH-2024-1606-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Psic. Ind. Patricio Fernando Cumbe Bayolima, Director de Administración de Talento Humano, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso, Directora Ejecutiva (E.), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de autorización reembolso pasajes aéreos.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-12-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-12-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-10 09:05:03 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Felipe Ricardo Andrade Paula (INPC)	6	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DAF-2024-1774-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-10 09:05:03 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Rosa Antonieta Velasco Solano (INPC)	6	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DAF-2024-1774-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-10 09:05:03 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Jeaneth Alexandra Coque Alarcon (INPC)	6	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DAF-2024-1774-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2024-12-09 16:29:11 (GMT-5)	Responder a Todos		5	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	2024-12-09 08:24:26 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	5	Estimada Daniela: gestión pertinente conforme normativa legal vigente.
0100 Dirección Ejecutiva	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	2024-12-08 18:59:34 (GMT-5)	Reasignar	Esteban Andrés Pulles Tulcanaza (INPC)	4	Estimado esteban, Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente
0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz	Patricio Fernando Cumbe Bayolima (INPC)	2024-12-04 22:08:45 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz	Patricio Fernando Cumbe Bayolima (INPC)	2024-12-04 22:08:45 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz	Patricio Fernando Cumbe Bayolima (INPC)	2024-12-04 22:08:24 (GMT-5)	Registro	Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso (INPC)	0	

Nº de orden LA46262945FES

Patricio Cumbe

LATAM

**LA1407**

04 dic 2024

Operado por

LATAM Airlines

✈️ Quito  
**5:19 UIO**

✈️ Cuenca  
**6:15 CUE**

Código de reserva: **DCGX08**



062

**16E** UIO

Economy

**En puerta de  
embarque**

**4:44**

**Terminal**

**1**

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

**Embarque**

**Grupo 6**

El embarque  
finalizará a las **4:59**

Nº de orden LA46262945FES

Patricio Cumbe

LATAM

**LA1404**

04 dic 2024

Operado por

LATAM Airlines

✈️ Cuenca  
**15:43 CUE**

✈️ Quito  
**16:33 UIO**

Código de reserva: **DCGX08**



085

**14F** CUE

Economy

**En puerta de  
embarque**

**15:08**

**Terminal**

**1**

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

**Embarque**

**Grupo 6**

El embarque  
finalizará a las

**15:23**



LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.  
CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT  
1791807154001 Quito Ecuador

## Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.  
No es necesario que lo lledes el día de tu viaje.

### Información de tu viaje

Código de Reserva	DCGXOB	Nº de orden	LA4626294SFES	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 02/12/24
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
PATRICIO CUMBE	Adulto		1714158530		

### Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA1407	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	Cuenca (Cuenca)	04/12/24	5:19	04/12/24	6:15	Economy	Basic	
LA1404	Cuenca (Cuenca)	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	04/12/24	15:43	04/12/24	16:33	Economy	Basic	

### Detalle de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)	Tipo	Monto
4622210338036	Vuelo	\$121,00	Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX1213	\$172,72
	Tasas y/o impuestos (1)	\$51,72		
	<b>Total pagado</b>	<b>\$172,72</b>	(1) OR: \$28,57 WT: \$5,00 EC: \$18,15	

### Forma de pago

### Aerolíneas en este viaje

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 1407	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

0 días

2 meses

La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

12

## Cambios

**Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.**

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

### **La tarifa Economy Basic:**

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$28,00
-

- 13
- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
  - **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
  - **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
  - **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
  - **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**
  - **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta **aquí** Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
  - **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
  - **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](https://www.latam.com) Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
  - **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o **visita nuestra página web**.

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT  
1791807154001 Quito Ecuador



© 2020 LATAM Airlines

Quito, 05 de diciembre de 2024

### INFORME DE ACTIVIDADES VIAJE A CUENCA

Se realizó el desplazamiento hasta la ciudad de Cuenca, el día 04 de diciembre de 2024, para realizar actividades inherentes a la Gestión de Administración del Talento Humano.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se mantuvo una reunión con el personal de la Dirección Técnica Zonal 6, donde se expuso los planteamientos realizados para la consolidación del POA, en lo que se refiere a la gestión del Talento Humano.

Se mantuvo una reunión de trabajo con la encargada de la gestión del talento humano regional, donde se analizó la situación del personal:

#### INGAPIRCA:

- Número de personal requerido para un óptimo funcionamiento del complejo arqueológico.
- Control de asistencias y novedades presentadas por el racionamiento eléctrico en la zona.
- Elaboración de informes por novedades presentadas en el complejo.

#### DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 7

- Personal que solicitó desvinculación por jubilación y que no firmó las actas de finiquito.
- Proceso de evaluación del desempeño en ejecución
- Requerimiento de vinculación de personal por desvinculaciones por jubilación
- Necesidad de actualización del biométrico.

Se mantuvo una reunión de trabajo con la Directora del Centro de Investigación e Interpretación, donde se analizó la situación del personal:

- Falta de personal Guía para el centro arqueológico
- Personal que se encuentra en licencias
- Organización de jornadas laborales del personal del centro arqueológico
- Evaluación del desempeño al personal.
- Planificación de ejecución de actividades del personal técnico en territorio (INGAPIRCA)
- Temas generales de la gestión.